

UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

CULTURA DE PAZ
Una construcción educativa



Depósito Legal: pp200203AR289

ISBN: 1690-3064

Reservados todos los derechos conforme a la Ley



COMITÉ EDITORIAL

Dra. Crisálida Villegas G (UBA, Venezuela)
Dr. Manuel Piñate (UBA, Venezuela)
Dra. Milagros Ovalles (UBA, Venezuela)
Dr. María Teresa Hernández (UBA, Venezuela)
Dra. Denny Morillo (UBA, Venezuela)
Dr. Benny Márquez (UBA, Venezuela)
Dr. Arturo Dávila (UNIVERIS, Ecuador)
Dr. German Morales (UNAM, México)
Dr. German López Noreña (AIU, Colombia)

PORTADA

Dra. María Teresa Hernández (UBA, Venezuela)

DIAGRAMACION Y COMPILACIÓN

Dra. Nohelia Alfonzo (UBA, Venezuela)
Dra. María Teresa Hernández (UBA, Venezuela)

Fecha de Aceptación: Enero, 2021

Fecha de Publicación: Marzo, 2021

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos publicados, siempre que se indique expresamente la fuente.

© UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

AUTORIDADES

Dr. Basilio Sánchez Aranguren

Rector

Dr. Manuel Piñate

Vicerrector Académico

Dr. Gustavo Sánchez

Vicerrector. Administrativo

Dra. Edilia T. Papa A

Secretaria

DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO

Dra. Milagros Ovalles

Decana

Dra. María Teresa Ramírez

Directora de Postgrado

Dra. María Teresa Hernández

Directora de Investigación

Dra. Crisálida Villegas G

Directora del Fondo Editorial

SERIE: ESTUDIOS DE PAZ

Volumen 1, Número 2, Año 2021

San Joaquín de Turmero- Universidad Bicentenario de Aragua

La Serie Estudios de Paz es una publicación correspondiente a la colección de libros y revistas arbitradas del Fondo Editorial de la Universidad Bicentenario de Aragua (FEUBA), dirigida a docentes e investigadores de las distintas disciplinas del saber. Tiene como propósito divulgar los avances de estudios, casos o experiencias de interés para el desarrollo de la investigación acerca de la paz y la guerra, desarrollados por los participantes de la universidad. Es una publicación periódica trimestral arbitrada por el sistema doble ciego, el cual asegura la confidencialidad del proceso, al mantener en reserva la identidad de los árbitros.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN. Dra. María Teresa Hernández.....	<u>5</u>
DE LA VIOLENCIA ESCOLAR A UNA CULTURA DE PAZ. Nerlys Moreno.....	<u>7</u>
EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ. Lídice Ramírez.....	<u>14</u>
EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO BIENESTAR UNIVERSAL. Pedro Ocanto.....	<u>21</u>
EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y SU ACCIÓN TRANSFORMADORA DE LA ESCUELA PRIMARIA. Lorena Torrealba.....	<u>25</u>
CULTURA DE PAZ. VISIÓN AXIOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN MEDIA GENERAL. Nahir Pescoso.....	<u>32</u>
PRÁCTICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ: CONCEPCIONES PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. Victoria Mercado.....	<u>40</u>
REFERENCIAS	<u>48</u>
SINTESIS CURRICULAR DE LOS AUTORES	<u>53</u>

PRESENTACIÓN

Este libro irrumpe a la luz en momentos en que buena parte de la humanidad, vive sumergida en una crisis de implicaciones axiológicas, que infructuosamente la dejan sin efecto para encajar plenamente en una cultura de paz. Históricamente el hombre contemporáneo se ha desarrollado bajo la práctica rápida de un mundo dinámico, tropezando éste, con la inmediatez de su accionar, enfrentando desafíos que lo hacen responder sobre el interés propio y dejar a un lado el interés colectivo, con un exiguu sentido de hermandad, solidaridad y unidad que no contribuyen en la reconstrucción del papel humanizado del que vive alejado.

Dentro de ese marco de circunstancias que enfrenta el ser humano, es impostergable la articulación de una educación de calidad más resistente, abierta e innovadora para fomentar valores, actitudes, principios éticos y morales concatenados al logro de una cultura de paz, como un bien necesario, que garantice la horizontalidad y el reconocimiento de la otredad, a fin de cultivar una sana convivencia en los diferentes grupos raciales y culturales, el respeto de los derechos humanos, el rechazo de la violencia y la prevención de los conflictos sociales, teniendo como ingrediente insoslayable el diálogo, la negociación, la medición y la toma de decisiones, que suelen crear las condiciones suficientes para una armonía social que trascienda fronteras.

Bajo esa perspectiva, surge el propósito de propiciar reflexiones valorativas como señalamientos sistemáticos y críticos desde una mirada placentera y estimulante para la investigación académica acerca de la cultura de paz, promoviendo la integración de la sociedad, la comunidad y las instituciones como participes de la transformación y potenciación de una

nueva visión de los baluartes de la *paz*, centrada en la educación para la humanidad.

Es por ello que esta obra, dividida en dos volúmenes recopila un compendio de productos intelectuales que definen en gran medida, la construcción colectiva del conocimiento y la importancia que representa la educación para la paz a nivel mundial, donde sin duda alguna, estos preceptos constituyen un valor agregado como elemento transversal en la sostenibilidad de la investigación académica, la ciencia y la tecnología. Finalmente, se consideran las producciones académicas como una complementariedad académica que tiene como propósito fortalecer y nutrir la línea de investigación institucional Cultura de Paz en su abordaje epistémico, como elemento ineludible dentro de este campo del saber.

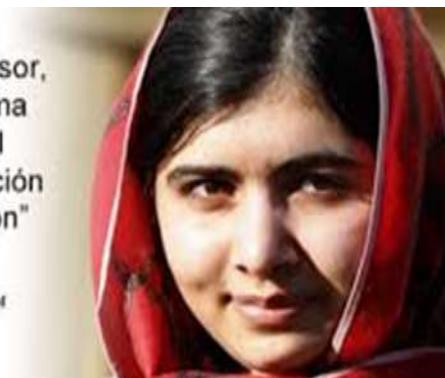
Dra. María Teresa Hernández
Coordinadora LII Cultura de Paz

DE LA VIOLENCIA ESCOLAR A UNA CULTURA DE PAZ

Nerlys Moreno

"Un niño, un profesor,
un libro y una pluma
pueden cambiar el
mundo. La educación
es la única solución"

Malala Yousafzai
Premio Nobel de la Paz 2014



La violencia escolar es parte de la realidad cotidiana que viven las instituciones educativas, este hecho supone la ruptura de una convivencia pacífica. Donde categóricamente, los actos que son ejercidos con absoluta intencionalidad a través del uso de la fuerza o autoridad, buscan dañar física, verbal, virtual o psicológicamente a otra persona para someterla a su juicio. Lo que significa que no sólo se presenta en el recinto educativo, sino que se expande rápidamente en ciertas formas de comunicación virtual conocidas como redes sociales, ocasionando agresiones a objeto de burlas, así como también la exclusión de ciertas actividades, uso de palabras obscenas, difusión de fotografías y vídeos humillantes.

De lo antes mencionado, Velázquez y Escobedo (2008) expresan que "estas conductas violentas pueden provenir, de una fuente interna del sujeto o de las variables ambientales socioculturales". En este sentido, dentro de esta compleja realidad humana los conflictos y la violencia, fragmentan inmensurablemente el tejido social dentro del marco de la convivencia, generando así, la agudización de las condiciones que pueden potenciar el

escalamiento de la violencia dando lugar al distanciamiento para que se establezca una verdadera cultura de paz, basada en el respeto a la diversidad, el reconocimiento de la otredad y la inclusión sin discriminación, con el fin último de convivir armónicamente.

Por tratarse de una concepción relevante en términos de la interacción mundial, la Organización de las Naciones Unidas (1995) hace mención que la cultura de paz “consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación” Teniendo en cuenta, un punto muy importante que se basa en el respeto de los derechos humanos. Aunado a ello, para la UNESCO (1975) La cultura de paz es la búsqueda de soluciones que han de provenir de la propia sociedad, ofreciendo la posibilidad de multiplicar acciones individuales y colectivas que permitan el ejercicio pleno de una cultura pacífica dentro del sistema educativo.

Violencia desde el entorno escolar

La perspectiva del ser humano cree y trabaja por una sociedad participativa, libre, democrática, con igualdad de condición en términos de derechos civiles y políticos. Es por ello que se irrumpe desde el cimiento emancipador del ser social, optando por visionar en la educación, como uno de los enfoques irrenunciables de la construcción y la reconstrucción del nuevo hombre, como agente influyente en la formación de valores, ética, normas, principios, cultura de paz, leyes, tradiciones, conocimientos, habilidades, entre otros.

La educación conlleva al ciudadano a capacitarse, a ejercer sus derechos así como también a cumplir con sus deberes, con la finalidad de convivir sanamente con la sociedad a la cual pertenece. Tal como lo menciona la ONU (1945) “la educación proporciona capacidades y conocimientos críticos necesarios para convertirnos en ciudadanos

empoderados, capaces de adaptarse al cambio y contribuir a la sociedad”. En un sentido global, la educación es definida por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, CRBV. (1999) en su artículo 102 como “...Un derecho humano y un deber social...”

Esto hace referencia a la calidad educativa que debe recibir un individuo al ejercer su derecho a la educación desde una temprana edad. Por consiguiente, es en este sentido práctico, que la educación alude a uno de los elementos más valiosos para impulsar la convivencia, el desarrollo de la cultura paz de los pueblos; así como también para promover y mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos.

Sin duda alguna es válido plantear que el derecho al bienestar no es un derecho que se deba postergar para la vida adulta. Los niños y las niñas merecen, primero que nadie, sentirse bien cuando están en la escuela y fuera de esta. Sin embargo, la transgresión a este derecho aumenta su vulnerabilidad, a medida que intervienen factores negativos que hacen del recinto educativo un espacio de apatía o de rechazo por la intolerancia que se destila en las relaciones interpersonales de los mismos actores sociales, basándose en la existencia de las condiciones no deseadas como la exclusión entre pares, la injusticia y la violencia. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2005:14), señala que:

La educación en el mundo vive en la actualidad una profunda crisis, derivada de la existencia de las relaciones interpersonales antagónica, la resolución no pacífica de los conflictos, las concepciones paradigmáticas de una educación fragmentada, compartimentada y reduccionista que coadyuva hacia una concepción de mundo lineal, parcelada y descontextualizada de la realidad, en efecto una educación que tiene otros intereses que olvida el aprendizaje holístico, las necesidades propias de los estudiantes de todos los integrantes que hacen vida en el ámbito

educativo.

A la luz de esa crisis, emanan los destellos de la violencia causando estragos en muchos recintos educativos. En general, el niño, el joven o el adulto que asume un comportamiento violento implica el reconocimiento de un deseo para causar un daño a otra persona, actos que son totalmente injustificados, infringiendo así toda norma que regule tal violencia. Según Ovalles y Macuare (2009: 103) dentro de las conductas agresivas exhibidas en el contexto educativo, se distinguen cuatro: violencia en el propio sujeto; sujeto-objeto; sujeto-sujeto y la del medio hacia el sujeto.

En consecuencia a ello, la violencia escolar debe abordarse desde una dinámica cultural construida por la constante interacción que proviene de los actores sociales. Por lo que Villalta, Saavedra y Muñoz (2007: 45) sugieren que las agresiones pueden analizarse como “una estructura comunicativa con roles e identidades, espacios, jerarquías de poder y tiempos de convivencia, que van configurando los aspectos subjetivos o de significados”. Esto quiere decir que la violencia no es más que una conducta que representa una realidad.

Como bien lo expresa el Seminario de Educación para la paz-APDH (1996) la violencia se trata de una “actitud o el comportamiento que constituye una privación al ser humano de una cosa que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades...entre otras)”. Hoy más que nunca, el mundo tiene la necesidad de dar fin a las relaciones caracterizadas por el dominio, la autoridad, la desigualdad, la exclusión o la violencia, para que pueda renacer la solidaridad y el esfuerzo mancomunado del reconocimiento a la otredad y el respeto de sus derechos irrenunciables.

Horizontes de una cultura de paz

La educación como horizonte de la cultura de paz es un tema de gran actualidad en el mundo de hoy, en el que ha aumentado la violencia escolar,

los asesinatos, las transgresiones, la mayoría de la humanidad sin derecho a la educación de calidad y a la salud pública, la xenofobia, el desempleo, la falta de atención social, la proliferación de las drogas, el meretricio, la destrucción del medio ambiente, la injusta distribución de las riquezas fomentándose la cultura del “tener” y no del “ser”, lo que unido a la creciente globalización de las esferas sociales y sobre todo a la comunicación, se ve reflejado a escala internacional, la pérdida de la significación de los valores sociales y el distanciamiento de una notable “no violencia”.

La idea de la cultura de paz, es parte del proceso de formación para la mediación de conflictos y actos violentos, en el que el contenido axiológico, de determinados hechos, formas de ser, manifestaciones de sentimientos, actuaciones o actitudes humanas, se integran con una significación social buena, que convocan una relación de aprobación y reconocimiento (vigencia) en el contexto de las relaciones interpersonales, que trasciende al nivel de la conciencia y forma parte del proceso de formación de la personalidad, así como también toca de cerca un componente esencial del ser humano: como es la espiritualidad.

Además, pasa por diferentes etapas en las que hay valores que se van incorporando a los principios y convicciones personales en la vida de un individuo desde edades tempranas y se van ajustando y adaptando en el transcurso de sus vidas, de acuerdo con el desenvolvimiento que cada individuo ejerza en su entorno social y para vivir con esta tiene que apropiarse de las normas que las rigen. Es allí, donde realmente se evidencia el goce de una sociedad verdaderamente educada bajo la excelencia de la humanidad.

Cuando se aborda el tema de la humanidad, automáticamente conlleva a resaltar los derechos humanos como fundamentos, libertades o potestades que garantizan la correcta convivencia del ser social. Al respecto Papacchini (2003) dice: "Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades,

instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos" En este sentido, para que exista una cultura de paz, los derechos humanos deben ser intocables e inmensurables en su máxima expresión. Es por esta razón que se considera ineludible concatenar la línea que existe entre la persona, los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía y la educación. Como bien lo expresa Ruíz (2000:19):

No creemos pues ser exagerados al afirmar que si no utilizamos la educación para lo que se inventó, es decir, para formar ciudadanos, y si no los formamos con base en principios y valores para la convivencia, nos hemos rajado en pedagogía, así estemos ya diseñando planes de desarrollo para una sociedad del conocimiento, cuando el problema es de sociedad (civil) simplemente.

Si bien es cierto, aludir a esta realidad, se puede adentrar en un "territorio analfabeta" en el fomento de la paz. Analógicamente, como bien es "el agua a una planta en pleno resplandecer, así es como lo es la educación a la construcción de la paz. Entendiéndose está, como el resplandecer de una sociedad justa y democrática que permita la vivencia tanto de la protección como de la promoción de los derechos humanos, llegando a convertirlos en una forma de accionar en la sociedad y, básicamente, en una forma de vida y con ello construir una verdadera cultura de paz.

Los retos y desafíos van en función del fortalecimiento de la cultura de paz, el conocimiento pleno de los derechos humanos y la transformación educativa en los ciudadanos. Como bien es de saber, la cultura de paz ejerce una influencia gradual en la prevención de los conflictos, en la no violencia, teniendo como ingrediente irrenunciable la mediación, el diálogo, la negociación y la toma de decisiones entre oponentes, los cuales se ven marcados cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa, o está a punto de afectarle de igual forma.

Es por ello, que el fin último de la cultura de paz desde la mediación de la

violencia en el contexto educativo, es transformar toda situación conflictiva en un espacio abierto a nuevas propuestas, en un espacio de mediación, de respeto y de afectos. En este contexto cabe notar que la autenticidad de los valores en la cultura de paz, por su carácter abierto, dinámico e histórico, siempre propone nuevos retos que suelen dejar huellas en el ser social y moral.

EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Lídice Ramírez



Hoy día una educación para la construcción de la cultura de paz es una formación para la vida, que implica los pilares de la educación, aprender a conocer, hacer, ser y convivir mediante el respeto de los derechos humanos, una formación donde se cultive en las personas los valores de unidad, solidaridad, justicia, libertad, autonomía y otros más. Por otra parte, tiene un papel significativo ya que incide en las aulas, por tanto un docente de estas generaciones deberá ser cada vez más experto en cultura de paz, con conocimiento de las diversas culturas, aun cuando se requiere lograr el compromiso que se desea afianzando las dimensiones cognitivas, de aptitud, conocimiento y emociones, pues la idea es que el estudiante a través de la formación sobre paz, aprenda a resolver, comprender y desarrollar actitudes positivas y estrategias para resolver los conflictos de una manera constructiva y no violenta.

Por otra parte, con el fin de fortalecer los ideales de la paz, se destacan diferentes reflexiones de precursores, líderes y mensajeros de la paz que se han convertido en símbolos de lucha y paz tras dirigir distintas causas para

contrarrestar los conflictos armados de sus países, sin importar sus creencias religiosas o posiciones políticas, le han hablado a todo ser humano llámese niños, jóvenes y adultos del mundo, son ejemplares personalidades que si se aplicara de alguna manera sus pensamientos de seguro se lograría esa paz que tanto se anhela. En este caso, estamos hablando de Malala Yousafzai, Nelson Mandela, Mahatma Gandhi, la Madre Teresa de Calcuta y hasta el mismo señor Jesucristo que nos encamina por la vida, por mencionar algunos.

La paz es un arduo camino que hay que alcanzar y la educación es una tarea que se deriva de esta, por lo tanto, el docente tendrá el compromiso de recuperar los valores que se encuentran ausentes incluyendo la paz, para lograrlo hay que trabajarlo desde los diferentes ámbitos. Por ello, las instituciones educativas, tienen que jalonar un cambio de cultura que conduzca a valorar la vida, aprehender a respetar las diferencias y a resolver pacíficamente todos los conflictos.

En las entidades educativas hay que fomentar una cultura incluyente, de manera que convivan respetuosamente y tolerar a todas las personas con condiciones físicas, culturales, regionales, sociales, raciales, restablecer la confianza y contribuir a los proyectos colectivos, por tal razón la paz se deduce que es una forma de interpretar las relaciones sociales y una forma de resolver los conflictos.

Al respecto, Savater (1997) señala que quizás lo que está en crisis es el valor mismo de educar, en una sociedad que no siempre manifiesta de forma clara sus valores. En relación a esto, la educación es el principal valor que debemos tener en cuenta porque divulga un extenso conocimiento para resolver conflictos de manera apaciguada; ya que al referirse a los conflictos son contraposición de intereses entre personas o grupos con diferentes formas de entender al mundo. Siguiendo en este mismo argumento, Rojas

(1995), expresa que las semillas de la violencia se siembra en los primeros años de vida, se desarrollan durante la infancia y comienzan a dar sus frutos perversos en la adolescencia.

Por tal razón, se debe centrar los esfuerzos de los estudiantes en que piense en una sociedad más justa, racional y pacífica, promoviendo la prevención, ya que las instituciones educativas, no son más que el reflejo de la sociedad. Por lo que para obtener una paz firme y duradera, hay que trabajar día a día, desde la colaboración más cercana, transigiendo unas veces y luchando a través del diálogo. Porque la paz no es solo una necesidad de toda sociedad y de cada uno de los ciudadanos de la humanidad, sino también uno de los valores de cada ciudadano.

Es importante resaltar, que la ONU y otras organizaciones como la OEA, UA, el Parlamento Indígena, Banco Mundial, la Liga Árabe, la ASEAN, FIDH, entre otras, son intermediarias y constructoras de paz, considerando que no se lograría la paz definitiva sin una adecuada protección de los derechos humanos.

Concepción filosófica de los precursores de la paz

La educación para la paz se forma por la lucha al reconocimiento y respeto de los derechos humanos y la participación democrática estableciendo sociedades más justas y de igualdad. Por ello, los educadores incluyendo a los precursores de la paz, idearon la educación no solo como un proceso de desarrollo personal sino un espacio adecuado para la construcción de una educación de cultura de paz que debe interiorizar y erradicar culturalmente la forma de resolver los problemas generados por la guerra y los conflictos.

Por otra parte, la construcción de una cultura de la paz es un proceso lento que supone un cambio de mentalidad individual y colectiva, por ello, la educación tiene un papel importante ya que incide desde las aulas en la construcción de los valores de los que serán futuros republicanos. Es

importante mencionar que aún existen personas que arriesgaron y lucharon por su vida, sin importar la cultura, ya que su único afán era construir un mundo de la paz conjuntamente con la educación, para ellos su visión era y es influir en la dinámica social. Es decir, las costumbres y creencias de una sociedad dando prioridad para su pronta solución a las guerras y los conflictos armados.

-Malala Yousafzai. Su posición ante la educación para la paz la distingue como una oportunidad para que las niñas aprendan conceptos en pro de la igualdad de género desde las aulas, ya que en la actualidad el currículo escolar promueve la valoración igualitaria de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidad.

-Nelson Mandela. Lo define que toda persona tiene derecho a una educación, sin embargo, la educación no es ni tal global ni tan garantizada para todo el mundo como de desearía, ya que aún quedan cosas y propósitos que conseguir.

-Mahatma Gandhi. A través de la educación se edifica los valores de la construcción de un país más democrático, justo y responsable. La clave de la paz está precisamente en el respeto al derecho justo. Por tal motivo, se trata de generar una conciencia colectiva sobre la necesidad de una cultura de la paz enraizada en la sociedad que no deje lugar a la violencia, pues, la paz debe asentarse en una base sólida y realista, ya que cualquier intento por la educación para la construcción de la paz, si no tiene un buen fundamento en la realidad será poco efectiva y lo fundamental es comprenderla y poder transformarla.

Ahora bien, todo en la vida tiene una identificación que sirve como dispositivo para comunicar su pensamiento o sentimiento que se desea transmitir, por lo tanto la identidad define y simboliza el carácter de una organización y por esta razón a lo largo de la historia los seres humanos como Pablo Picasso, Gerald Holtom y Hugo Grotius diseñaron elementos

que representan la paz en el mundo tras las guerras y los ataques en décadas anteriores como un signo táctico para la demanda de negociaciones, el cese a la guerra así como los conflictos y son elementos de obligatorio respeto como si fuera expresada con palabras.

-La paloma blanca. Se asumió en el siglo XX, tras las guerras y es uno de los más antiguos, tiene su origen bíblico en la época del diluvio universal, fue pintada por Pablo Picasso en Paris en el año 1901.

-El círculo con tres líneas en el interior en forma de huella de ave, fue creada para las campañas de desarme diseñada por Gerald Holtom en 1958. Para los centros educativos el círculo de la paz enfatiza la integridad del ser, promueve la participación haciendo uso de recursos lúdicos.

-La bandera blanca, obra creada por Hugo Grotius en 1625, hoy considerada como un símbolo fundamental del derecho internacional, como un signo táctico para la demanda de negociaciones.

Estos elementos fueron elegidos para representar la paz y muestran el valor que tiene la paz para el mundo entero, son utilizados en las aulas para celebrar la paz y la no violencia, quien le dio el termino fue la célebre Mahatma Gandhi, también definida como una ideología con el fin de lograr un cambio social o político ya que se considera que todo acto político genera más violencia.

Educación formadora de una cultura de paz

La cultura de paz es un proceso de cambio de mentalidad individual o colectiva y por tanto, la educación ocupa un lugar primordial en sentido positivo la cual corresponde a una nueva comprensión vinculada directamente a los derechos humanos, es decir, los derechos que están presente en los seres humanos y son necesarios para ejercer los demás derechos y deberes de las personas y la ciudadanía, en el caso de la paz, es un derecho universal pero estos en ocasiones son violados, constreñidos, limitados, interrumpidos permanentemente en tiempos, es decir, cuando son

vulnerables y quebrantados.

En esta ocasión, cuando se presentan en la guerra y los conflictos armados interviene las organizaciones internacionales encargados de la paz que son organizaciones basada en principios de igualdad soberana de todos los miembros que la integran ya que, su función es asegurar los derechos y beneficios inherentes a su condición, cumplir con buenas intenciones y deben ser los intermediarios para arreglar sus controversias a través de medios pacíficos de tal forma que no pongan en peligro la paz, la seguridad y la justicia.

También, estas organizaciones se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial, pues los miembros que no pertenecen a estas tendrán la ardua labor de encaminarlos de acuerdo con los principios y las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacional.

Se puede decir que la paz es vista desde diferentes ámbitos, educativos, medios de comunicación, organizaciones nacionales e internacionales, como una manera de generar una conciencia colectiva sobre la necesidad de una cultura de la paz, derecho a la educación en igualdad de condiciones y girando en varios tópicos en torno a los derechos humanos y su principal objetivo es sentar bases para el uso de la no violencia.

Por otra parte, el derecho internacional humanitario debe estar presentes en la guerra y los conflictos armados, ya que son un conjunto de normas que por razones humanitarias aspiran limitar los efectos del conflicto armado, protegen a personas que no participan en las hostilidades. Es decir, que los conflictos armados, independientemente de que su causa, esté o no justificada, tienen la misma obligación de aplicar el derecho internacional humanitario.

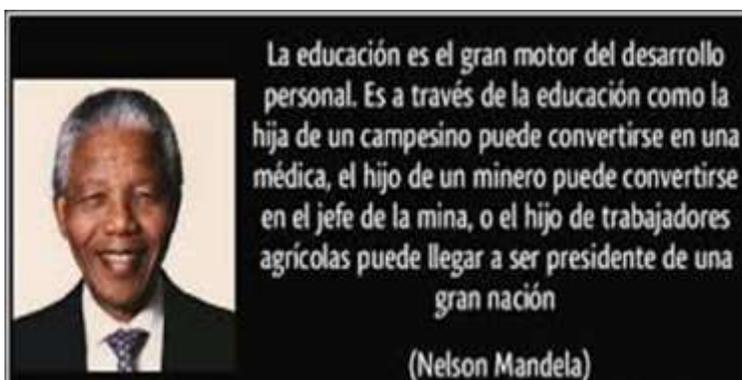
Por tal motivo, la educación para la construcción de la cultura de paz ha

de formar ciudadanos en un ambiente de respeto, libertad y justicia, en un enfoque de solidaridad, de manera tal que articule y conecte con los saberes de distintos sectores de aprendizaje. Se debe educar en paz para desarrollar actitudes coherentes con los derechos humanos, pues de esta forma tiene una visión amplia que involucra a todos los sectores de una sociedad y positiva sobre los conflictos, la cual lo visiona como oportunidades para trascender hacia una educación en valores.

A grandes rasgos, una educación para la construcción de la paz se concibe como un proceso permanente de desarrollo de la personalidad, que posibilita el aprender a vivir consigo mismo y con los demás en los contextos de solidaridad. Sin embargo, para construir la cultura de paz se requiere educar al ser humano en y para situaciones de conflictos y no conflicto, es decir, diseñada para formar integralmente a la persona. Es importante tener en cuenta que la educación para crear cultura de paz requiere de reflexionar colectivamente en la articulación del sistema educativo para la resolución de conflictos, creando climas democráticos en aulas, centros educativos y otros contextos.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ELEMENTO DE BIENESTAR UNIVERSAL

Pedro Ocanto



Uno de los pilares de la cultura de la paz es la educación en todos los niveles, al respecto la Unesco (2000) establece que: “La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. La misma fuente establece que la educación “engloba de manera integradora los derechos humanos, la cooperación internacional, la tolerancia, la no violencia” (p.329).

Paz como elemento de bienestar universal

La cooperación internacional surge con el fin de la segunda guerra mundial y la firma de la Carta de Naciones Unidas en 1945, participando en la negociación de los conflictos con el propósito de obtener acuerdos de paz, basados en los derechos humanos. Esto por cuanto, el bienestar universal no puede ser posible, si no se aboca a resolver las condiciones de la población que se encuentran en guerra, invitando a las partes a la armonía y a la paz, buscar la consolidación y el entendimiento.

Dado las consecuencias que generan los conflictos armados o guerras, se requiere un cambio en la resolución pacífica de los conflictos, tomando en cuenta que la realidad está interrelacionada a nivel planetario. Los conflictos

pueden verse de una manera positiva, como lo indica Cascón (2000) es "...una oportunidad para aprender a construir otro tipo de relaciones, así como para prepararnos para la vida, aprendiendo a hacer valer y respetar nuestros derechos de una manera no violenta". (p. 3). Los conflictos siempre van a existir, por lo que debe aprenderse a interactuar con el mismo, al respecto Muñoz (2010) expresa "el conflicto forma parte del proceso de interacción social en el que los intereses de los individuos y grupos se interaccionan, se regulan, transforman o resuelven en ocasiones" (p. 13).

Al respecto, existen un conjunto de organismos internacionales que trabajan por la paz, que promuevan acciones conjuntas humanitarias a nivel internacional, se destacara su finalidad, miembros que la componen y algunos aspectos resaltantes de su gestión. Así, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) es una organización que agrupa a 192 organizaciones nacionales de derechos humanos de 117 países, desde 1922, su finalidad es la defensa de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, según los valores consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, con sede en Francia.

En 1997, confirma la urgencia de contrarrestar una globalización económica portadora de flagrantes violaciones de los derechos humanos. En 2001, establece la necesidad de responsabilizar a los autores de las violaciones de los derechos humanos, ya sean Estados, empresas, instituciones o individuos. Por consiguiente, en el 2006, hace pública su posición contra la ejecución del ex dictador iraquí, Saddam Hussein, no cumpliendo con las normas de un juicio justo. El año 2008 la ONU adopta una moratoria universal sobre la pena de muerte, tras una continua movilización por parte de la FIDH.

El Banco Mundial se creó después de la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de apoyar la reconstrucción de Europa. De acuerdo al Banco Mundial (2020) los conflictos violentos se han incrementado drásticamente desde 2010, en la actualidad son la causa del 80 % de todas las necesidades de asistencia humanitaria, también estiman para el 2030, "hasta dos tercios de las personas

extremadamente pobres del mundo vivirán en situaciones afectadas por la fragilidad y el conflicto” (p. 1).

El Banco Mundial aspira establecer alianzas con el colectivo internacional, para asegurar la paz y preservar el acceso de los más marginados a los servicios básicos, como la salud y la educación, prevenir las causas profundas de los conflictos (como la exclusión social y económica, el cambio climático y los impactos demográficos), brindar apoyo a los refugiados y a las comunidades que los reciben.

Como ejemplo de la colaboración entre diversas partes interesadas con actores del ámbito de la ayuda humanitaria, la construcción de la paz, se puede mencionar: alianza establecida con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Sudán del Sur a través del Proyecto de Suministro de Servicios Esenciales de Salud, a las comunidades marginadas y vulnerables en zonas afectadas por conflictos.

Por Europa, se cita la Convención Europea de Derechos Humanos, que se funda en 1950, en Roma, para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, con la finalidad de realizar una unión más estrecha entre los miembros del Consejo de Europa. Este convenio crea el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, establecido en el artículo 19, con el fin de asegurar el respeto de los compromisos que resultan para las partes contratantes del presente convenio.

Por África y parte de Asia, se nombra la Liga de los Estados Árabes, es una organización que agrupa a los Estados árabes del Medio Oriente y el Magreb, la parte más occidental del mundo árabe, es una vasta región del norte de África compuesta por cinco países: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania. Esta organización fue fundada en 1945. Su oficina central se encuentra en El Cairo, Egipto, es la principal organización política-económica que agrupa a los Estados árabes. Los Estados Miembros actuales son: Arabia Saudita, Argelia, Baréin, Catar, Chad, Comoras, Egipto, Emiratos

Árabes Unidos, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Palestina, Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen, Yibuti.

Por Suramérica, se menciona el Parlamento Indígena de América, el cual fue creado en 1988, constituye un espacio político social donde los parlamentarios indígenas de América dan a conocer sus problemas y sugerir las medidas para superar los mismos. Los estados miembros son: Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras. México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Entre sus objetivos se tiene: elaborar leyes que beneficien a los pueblos indígenas de América, promover y velar por su desarrollo, propiciar la solución pacífica de los conflictos fortaleciendo el diálogo, el entendimiento y la negociación. Entre sus logros se puede mencionar: Convenio de educación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Convenio de asistencia recíproca de Parlamento Regional para el Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente entre la Comisión Latinoamericana Interparlamentaria de Medio Ambiente (CLIMA), PARLACEN, PARLATINO, Parlamento Andino, Parlamento Amazónico, Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR.

Para enfrentar los conflictos, es importante educar sobre los derechos humanos, la tolerancia, conocer los organismos de cooperación internacional, establecer una relación con otras culturas, respeto a los derechos de los demás, apreciar el valor de la libertad, enseñar a transformar los conflictos internos, contribuirá a transformar los externos o mejor conocidos como sociales. Dado las consecuencias que genera los conflictos armados o guerras, se requiere un cambio en la resolución pacífica de los conflictos, el bienestar universal no puede ser posible, si los organismos de Cooperación internacional no se abocan a resolver las condiciones de la población que se encuentran en guerra o conflictos.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y SU ACCIÓN TRANSFORMADORA DE LA ESCUELA PRIMARIA

Lorena Torrealba



Educar para la paz involucra un proceso de sensibilización de ser, actuar y convivir en el contexto de la escuela primaria, demanda de una formación en valores orientados hacia el respeto, la armonía y la convivencia. Para ello, requiere introducir el diálogo sobre acciones que permitan tal fin, donde los estudiantes alcancen cambiar las formas de comportamiento hacia el trabajo en equipo y colaborativo.

En este sentido, Lederach (2000) sostiene que la educación para la paz hace énfasis en la necesidad de transformar el sistema educativo desde su esencia, conllevando procesos de investigación continuos para mejorar la práctica y poder construir la paz, sobrellevando de la mejor forma los obstáculos que se presentan al proceso educativo; establece como ideal la justicia concebida desde el respeto y fomento de los derechos humanos.

En atención a lo anterior, el docente requiere orientar y facilitar la educación para el logro y promoción de la paz, para que ello contribuya con la transformación de la escuela primaria, donde el estudiante demanda ser un

emprendedor como sujeto y agente activo de su propio desarrollo, constructor de su propio proyecto de vida y de sus propios aprendizajes; autónomo, significativo y colaborador; forjador de la construcción de su propia cultura y de su propio futuro.

Ahora bien, las escuelas, están haciendo esfuerzos por generar un proceso de calidad educativa, asumen como parte de su práctica diaria los aspectos que consideran positivos para el logro de la transformación de la escuela, tomando para ello la participación activa de todos los entes que conforman el proceso educativo, llámense personal directivo, docentes, estudiantes, padres, madres, representantes.

A toda la escuela le corresponde posesionarse de la educación para la paz, llevando ello incluido una serie de valores como convivencia, tolerancia, justicia, democracia, solidaridad, cooperación, autonomía, equidad, respeto. Por tanto, la parte axiológica viene a constituir un elemento fundamental en la educación para la paz y por ende, en la transformación de la escuela. Bajo ese escenario, es ineludible efectuar acciones que respalden la obtención de una educación para la paz que permita el convivir en armonía dentro o fuera del contexto educativo.

Educación para la paz

La educación para la paz es un proceso que solicita estar presente en el desarrollo de la personalidad del individuo, es continuo y permanente que se realiza no solo en el contexto educativo, sino también en el social, comunitario, local y regional, donde se involucran diversos actores sociales para enseñar a aprender, a vivir y a convivir en la no violencia, generando espacios de respeto, tolerancia, justicia, paz, igualdad, libertad y felicidad. Se dice que en el campo educativo se pretende un proceso de enseñanza y aprendizaje de la paz que involucra una ética personal y social establecida en la convivencia, en libertad, en equidad y en igualdad, es decir, democrática.

A lo anterior, sostiene Mendoza (2010) que la paz es la iniciación al

desarrollo de las potencialidades humanas, dentro de niveles de igualdad y situaciones de no violencia, es la posibilidad de humanizarse, de hacerse humano. La paz se inicia en cada ser humano y para consolidarla es necesario fortalecer la cultura, educación, reflexiones individuales y sociales, respeto y solidaridad con los otros. Asimismo, en la construcción de la paz intervienen una variedad de elementos sociales que requieren ser transformados, involucra un proceso de cambio de pensamiento y de actitudes individuales y colectivas para el accionar de las personas. La AEDIDH (2008) en referencia a la educación para la paz en el Artículo 2, destaca:

...la Educación para la Paz es un derecho de toda persona (...) fundamento de todo sistema educativo, que contribuya a generar procesos sociales basados en la confianza, la solidaridad y el respeto mutuo, facilite la solución pacífica de los conflictos y ayude a pensar de una forma nueva las relaciones humanas.

La educación para la paz es un proceso donde los estudiantes son vistos como innovadores, idóneos para cambiar y demostrar seriedad de la realidad que los rodea. Asimismo, generan opiniones y gestiones para el logro de su transformación y la de la escuela. Al respecto, en palabras de Jares (1999) la educación para la paz es un proceso educativo en un contexto de trabajo y actividad libre, a la vez que se establece una relación entre los medios y los fines. Es decir, se cimienta en la justicia, cooperación, en la realidad de los demás, con una ideología renovada.

Asimismo, la educación para la paz se dirige a las instituciones educativas donde se originen espacios, cualidades y conductas que promuevan la paz, donde se alcance la transformación de la cultura, la escuela y por ende del estudiante, enfocándose en el cambio individual para que a través de la reflexión reconozca que persona es, cuáles son sus pensamientos, cualidades y conductas, para luego promover el cambio colectivo, donde se realice el trabajo en equipo, se visualice altos niveles de participación, de diálogo, de respeto y de

consenso.

Ahora bien, se requiere percibir la educación para la paz, donde se visibilice la promoción de relaciones sociales, de convivencia, respeto a las opiniones e intereses de todos, organización cooperativa del aprendizaje para que se dé el aprendizaje significativo y el desarrollo socioafectivo. Es importante destacar, que la educación para la paz desde el enfoque socioafectivo comprende paz efectiva, la conducción de procedimientos socioafectivos orientados a valores y a las estructuras violentas, hacia la tarea y la transformación tanto de la escuela, como lo social y de los estudiantes.

En este sentido, la escuela primaria desde su transformación ha de ser un espacio en el que el estudiante desempeñe un proceso de identificación y socialización, donde se desarrollen o fortalezcan valores éticos, se facilite el desarrollo intelectual y afectivo, integrando el saber de contenidos dentro del proceso educativo, para que los educandos reciban una formación integral, ser emprendedores como sujeto y agente activo de su propio desarrollo, constructor de su propio proyecto de vida y de sus propios aprendizajes; autónomo, significativo y colaborador; forjador de la construcción de su propia cultura y de su propio futuro.

A tal efecto, en la formación de valores en una educación para la paz, Báxter (2002) menciona que:

Se encuentra íntimamente ligado a la personalidad del individuo, por lo que se demanda educar en valores. Para ello, conviene dar un conjunto de condiciones positivas que así lo permitan: (a) Tomar en cuenta las necesidades del sujeto que se educa; (b) Respetar la dignidad de cada uno; (c) Establecer las relaciones con una adecuada comunicación; y (d) Promover la creatividad y ser protagonistas directos a su propia formación. (p.2)

En este sentido, tanto la transformación de la escuela primaria como de la mejora de la calidad de la educación, requiere insistir en la igualdad y equidad de

todos los estudiantes sin distinciones, a formarse como personas, como ciudadanos, a construir su propio proyecto de vida en el marco de una sociedad democrática y participativa. La educación para la paz, por supuesto se fortalece en la escuela primaria, de tal manera, que los valores se consolidan y forman parte de la cotidianidad de la vida, tales como el respeto, la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad de construir una educación para la paz, fundamentada en la promoción de valores fundamentales para una convivencia sana y a su vez para su total transformación.

Acción transformadora de la escuela primaria

La escuela primaria requiere orientar su enfoque hacia la educación para la paz y aportar con base hacia su transformación, como posibilidad de construir o desarrollar el conocimiento tanto tácito como explícito a partir del dialogo de saberes, a modo de elemento emancipador, dando resultado el conocimiento que se enriquece con la incorporación de la diversidad de visiones y cosmovisión de todos y cada uno de los involucrados en ese proceso, docentes, estudiantes, comunidad, logrando de esta manera consolidar la macro estructura del conocimiento, saberes y aprendizajes.

Asimismo, requiere concretarse una transformación social del modelo educativo, por ello, la sinergia de las escuelas primarias es determinante para alcanzar una oferta académica con pertinencia social, calidad, equidad, incluyente, para formar ciudadanos con ética, moral, cultura de paz, profesionalismo y criterio humanista. En consecuencia, al tener la educación un papel relevante como agente dinamizador y fortalecedor de los procesos transformadores en la sociedad, el sistema educativo formal cumple un rol esencial en la construcción de la educación para la paz, particularmente en la construcción de conocimientos y en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que integran el actuar, promotor de la paz.

Lo que requiere un estudiante emprendedor como sujeto y agente activo de su propio desarrollo, constructor de su propio proyecto de vida y de sus

propios aprendizajes; autónomo, significativo y colaborador; forjador de la construcción de una cultura de paz y de su propio futuro. Por ello, el docente demanda cumplir el rol de mediador como promotor del bienestar y el desarrollo humano; como facilitador de los aprendizajes y del desarrollo bio-psico-social, afectivo y cognitivo de los estudiantes; como orientador en la construcción de paz. Complementando lo anterior en su rol de mediador de la educación para la paz es importante el uso y aplicación de estrategias motivantes, creadoras e innovadoras.

Dentro de la perspectiva anterior, Herrera (2011) señala que las estrategias a ser utilizadas por el docente, deben motivar la participación, desarrollar la responsabilidad, confrontar las ideas, ampliar criterios, orientación para obtener información, manifestar opiniones, crear un clima de confianza y seguridad, estimular la comunicación, favorecer el trabajo en equipo, mejorar las relaciones interpersonales y desarrollar la capacidad de investigar. Además, transitar hacia una educación emancipadora y dignificadora en el marco de los principios constitucionales.

Para ello, es necesaria una nueva concepción filosófica y metodológica del currículo, superando uno creado en, por y para la dominación, cargado de contenidos, estrategias y acciones que favorecen relaciones individualistas, de enajenación y de intolerancia entre personas y culturas, con una pedagogía opresora. Como lo denominara Paulo Freire se necesita un currículo intencionalmente construido en, por y para la emancipación, con contenidos, estrategias y acciones que generen convivencia cultural, practicando la interculturalidad como principio rector de las relaciones humanas y que dignifique al ser humano en su espacio, apropiándose de su contexto local con visión regional y nacional.

Al respecto, Herrera (2011) establece que precisamente, ése, debe ser un objetivo primordial de la educación, hacer que las personas aprendan a ser sociables, a vivir en sociedad, en una sociedad democrática, pacífica y

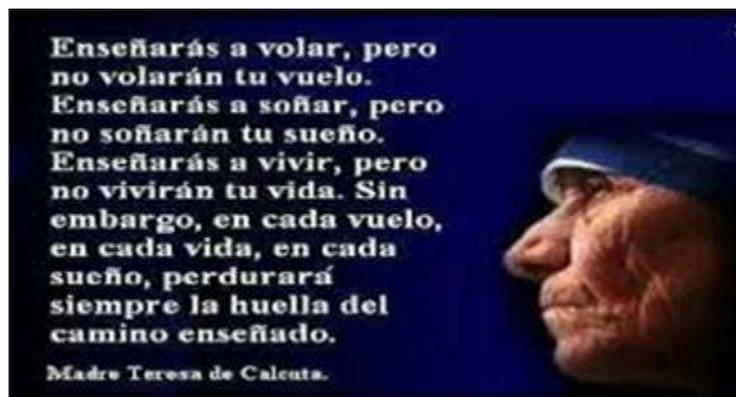
justa, donde la solidaridad, justicia social, la igualdad de oportunidades, la cooperación y el respeto mutuo sean normas habituales. Por eso, es imprescindible conseguir una escuela democrática participativa.

La educación para la paz establece su tarea en los elementos epistemológicos y axiológicos para la transformación de la educación y los procesos de aprendizaje hacia la perspectiva de la posibilidad del cambio individual y social, puesto que el ser humano posee las capacidades y conocimientos para hacerlo realidad. Para que exista educación para la paz, requiere prevalecer la comunicación personal e interpersonal, para que las habilidades sociales se den con naturalidad; vivir en grupos socialmente para que exista el diálogo, la comprensión de forma recíproca y el predominio del colectivo; fortalecimiento de valores como la paz, el respeto, el diálogo, la cooperación, la justicia, la igualdad, la equidad, la comprensión, entre otros.

La transformación de la escuela primaria contribuye a favorecer la flexibilidad, la cooperación, la capacidad innovadora y de trabajo en equipo, la creatividad, movilidad, el sentido de iniciativa y responsabilidad, competencias de carácter social que son transversales a una cultura de paz. Su esencia es hacer nacer en los escolares la capacidad de hacerse cargo de sí mismo de manera autónoma, que pueda convertirse en sujeto consciente de su libertad, dueño de su relación consigo mismo, con los demás y con el mundo.

CULTURA DE PAZ. UNA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LA AXIOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Nahir Pescoso



La sociedad actual muestra ciertas manifestaciones de conflictos que hacen que las formas de comportamiento de los estudiantes alteren la manera de ser, actuar y convivir. Bajo este contexto, lo que se plantea es fortalecer la parte axiológica para la construcción de la cultura de paz en educación media general, que promueva valores, comportamientos y actitudes. Por ello, la educación es el componente principal para esa cultura de paz, siendo creadora de espacios para la ejecución de acciones que fortalezcan el bienestar de los estudiantes y las relaciones sociales.

Por lo tanto, la axiología se establece como una realidad dinámica que hace referencia a determinadas valores éticos-morales en el ser humano, como la solidaridad, libertad, responsabilidad, el amor, entre otros. Es la parte de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores: lo bello, lo bueno, lo agradable y su influencia en las personas. Su estudio es complejo, por el hecho de ser una construcción tanto individual como social simultáneamente.

Cultura de paz

Para conformar la cultura de paz interviene la parte axiológica, conformada por un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el diálogo, cooperación, respeto a la vida, libertad, tolerancia, otredad. Por ello, se requiere desde la educación media general, el fortalecimiento de los valores, comportamientos y actitudes del estudiante. Al respecto, señala por Ameglio y Ramírez (2016) que desde el comienzo de la cultura de paz se entendió que lo primero era hacer todo el esfuerzo posible por resolver pacíficamente los conflictos. De tal manera, se ven como naturales y consustanciales a los seres humanos y se considera que es un proceso evitable y superable cuando se gestionan las causas y se deponen las actitudes violentas.

Es conveniente entonces, que para que se dé la construcción de la cultura de paz, es necesario que desde las instituciones que imparten la educación media general, se visibilice en el estudiante como sujeto cognoscente la parte axiológica en su total formación, sus actitudes, sus potencialidades, desde un aprendizaje grupal, que invitan a ser fortalecidos de forma continua para adquirir favorablemente la cultura de paz.

Obviamente, en la construcción de la cultura de paz y fortalecimiento de la parte axiológica, le corresponde al estudiante permanecer en continuo diálogo con los compañeros y con los actores educativos, mantener la tolerancia con todos respetando las ideas y opiniones de los otros, demostrar en todo los momentos ocurridos en el ámbito educativo la solidaridad con los demás estudiantes.

Significa entonces, que para que se dé la construcción de la cultura de paz se requiere un proceso educativo. En tal sentido, enfatiza el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas (UNICEF, 2010) que la educación para la paz es un proceso que coadyuva al alcance del conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores que necesita el ser humano para lograr cambios en su

vida. Entonces, la construcción de la cultura de la paz es un proceso lento que presume un cambio de mentalidad individual y colectiva en los estudiantes.

En este cambio la educación media general tiene un papel importante, ya que transgrede desde las aulas en la formación de los valores de los que estarán como futuros ciudadanos y generación de relevo permitiendo el desarrollo de la ideología social de dominación. En este sentido, las transformaciones progresivas, son las que poseen una representación más definitiva y en este sentido, las instituciones educativas apoyan en la construcción de nuevas formas de pensar.

Cabe destacar, que es cierto que para que exista paz, es importante concebir un conocimiento social y un cambio en los valores para la construcción de la cultura de paz, lo que implica el recorrido de un camino complejo de instauración de conciencia individual, colectiva y social. Por tanto, la generación de una conciencia colectiva sobre la necesidad de una cultura de paz arraigada en la sociedad con un sistema de valores fortalecidos que no deje lugar a la violencia.

Formación de valores en la educación media general

La axiología es una rama de la filosofía que estudia los valores éticos y morales. En educación es el estudio para el fortalecimiento de los valores desde un punto de vista pedagógico, incluyendo distintos tipos de valores como los de carácter ético, social, cultural y estético. A lo anterior, Husserl (1901) dice que es posible una axiología formal que permita investigar las condiciones de posibilidad del valorar racional correcto, pues hay formas racionales de valorar y preferir. Así, por ejemplo, se da una alegría racional cuando se tiene la certeza de que algo valorado positivamente existe realmente. Es más significativo el tema del apriorismo y objetivismo axiológico, según el cual el valor no se halla en el sentimiento, sino que es sentido, percibido, en el valorar; el valor se experimenta, pero no se inventa por el sujeto valorante.

En palabras de Scheler (1948) se considera los valores como cualidades independientes e inmutables (los valores son esencias, pero no como objetos

ideales platónicos, sino como hechos fenomenológicos, distinguibles de los hechos naturales y de los hechos científicos), que existen prescindiendo de que sean captados o no. Los valores no son relativos a la vida, al hombre, o a la historia, sino absolutos en sí (carácter universal y necesario). Son esencias objetivas, y su objetividad consiste en que son independientes de los bienes (los cuales son tan sólo sus portadores), y de los fines, a los que apunta la voluntad.

Los valores son opiniones que las personas llevan intrínsecamente y que generen el deseo de vivir en armonía, estas opiniones conciben cambios simultáneamente con los de la sociedad, los cuales se van adecuando a nuevas prácticas y necesidades con la finalidad de establecer la cultura de paz. Ahora bien, el estudio de los valores es de gran importancia en el campo de la educación, ya que se considera que conllevan al desarrollo del ser humano y por lo tanto, requiere que se dé en las instituciones de educación media general formación en valores. Al respecto, Báxter (2002: 2) establece que la formación de valores:

Se encuentra íntimamente ligado a la personalidad del individuo, por lo que se debe educar en valores, para ello se deben dar un conjunto de condiciones positivas que así lo permitan entre las que señalan, entre ellas (a) Tomar en cuenta las necesidades del sujeto que se educa; (b) Respetar la dignidad de cada uno; (c) Establecer las relaciones con una adecuada comunicación; y (d) Promover la creatividad y ser protagonistas directos a su propia formación.

En este sentido, las instituciones educativas, requieren insistir en la igualdad de todos los estudiantes, sin restricciones ni discriminaciones de ningún tipo, a aprender y desarrollarse, a formarse como personas y como ciudadanos, a construir y realizar su propio proyecto de vida en el marco de una sociedad democrática. Sin embargo, no se puede olvidar que los jóvenes no se educan solamente en el liceo.

Las instituciones educativas de educación media general entre sus funciones

se ubica la de educar para convivir, siendo la convivencia un valor fundamental que conlleva a la paz estudiantil entre los pares y los que coexisten en el entorno escolar. A este respecto, enfatiza entre sus propósitos la construcción de la cultura de paz, con una formación en valores bien cimentados para que los estudiantes convivan de manera solidaria y cooperativa.

Este se va fortaleciéndose en la medida en que el estudiante avanza a niveles superiores, para así al llegar a ser adolescentes que al ingresar en la educación media general posean valores consolidados como la paz, respeto, solidaridad, equidad, compromiso, responsabilidad que coadyuvan al buen desenvolvimiento de la acción educativa. Bajo este contexto, el liceo como institución tiene entonces la responsabilidad de promover una cultura de la paz, que lleve inmerso valores fundamentales.

Ahora bien, este aprendizaje en lugar de orientarse de manera rígida, con lecciones artificiales, textuales, insipientes, se requiere buscar un modelo educativo creativo que abra las puertas al aprendizaje de reflexión, que lleve al adolescente a comprender el significado real de valores como el compromiso, amor, responsabilidad, cooperación, no como términos o vocablos vacíos, sino con un sentido valorativo para el sujeto. De allí, que el docente amerita cambiar su docencia. En efecto, son los docentes quienes requieren cumplir con un rol significativo, ya que son los que se encargan de realizar tanto los procesos de orientación del aprendizaje en la formación de los adolescentes, además, de promover los escenarios para que los estudiantes adquieran la cultura de paz, impregnada de la parte axiológica, donde ellos resuelvan sus diferencias.

Triada relacional ético-moral-conducta

La construcción de la cultura de paz en el estudiante de educación media general requiere asumir en criterio de la moral los denominados categóricos, ya que en términos de lograr la construcción de la cultura de paz, ellos tienen que cumplir como debe ser con la formación de valores o lo que es igual, fortalecer el sistema axiológico. Es cierto, que todos los estudiantes no se encuentran en el

criterio categórico de la moral, algunos de ellos se encuentran en el criterio hipotético, donde tienen la voluntad de cumplir o no con el fortalecimiento de los valores, pues de lo contrario, en todas las instituciones de educación media general estuviera consolidada la construcción de la cultura de paz, y por el contrario, no es así.

Referente a la conducta, de acuerdo a Roca (2007) es la acción que un individuo ejecuta. Significa entonces, que la conducta es moralmente aceptable cuando la ejecuta una persona y se ajusta favorablemente a lo señalado por un conjunto de normas. La obligación es el carácter esencial de la moral, es decir, la norma moral exige una conducta en los estudiantes, cuya indisciplina involucra desvalorización moral y su acatamiento de un beneficio.

Por su parte, la ética intenta dar explicación de las normas morales, entonces viene a ser la teoría imparcial de la moral, mientras que ésta es un sistema intrínseco de normas. En definitiva, se indica que la ética es el estudio explicativo de las normas y la moral son las normas que regulan la conducta. Por ello, existen relaciones entre ética y moral, ya que la ética requiere de la moral para extraer sus conclusiones y explicarlas. Por consiguiente, la moral señala qué se pretende y qué no se pretende hacer y la ética explica por qué se debe obedecer a lo que dicta la moral. Es decir, la moral es el conjunto de normas que adopta el estudiante de educación media general, indicando lo que es correcto o incorrecto, mientras que la ética revela de donde nacen las normas y cuál es su cometido. Por lo que se sostiene, que el estudiante de este nivel debe tener conocimiento de las normas establecidas en la institución para su cumplimiento.

Es por ello, que cuando se rescatan y promueven los valores éticos en la institución educativa, se concibe una conducta autónoma, orientada a la práctica del bien a través del acatamiento del deber. Sin duda, se denota la importancia de promover y mejorar valores éticos y morales para optimizar la conducta de los estudiantes. Por lo tanto, la ética-moral está conectada a la conducta del mismo. Al respecto, señala Rexach (1973) que los valores como estándares morales

categoricos presuponen una relación entre éstos y el comportamiento. El individuo posee sentimientos firmes acerca de sus valores centrales, por lo que pudieran reaccionar con sentimientos y expresiones espontáneas cuando sus valores importantes son confrontados con decisiones morales difíciles. Este autor también señala, que un valor es una creencia perdurable acerca de un modo de conducta específico o un estado terminal de existencia personal o socialmente preferible a un modo contrario de conducta, o un estado terminal de existencia.

Los valores brindan una vía triunfante hacia un mejor alcance de las causas de la conducta del estudiante en las instituciones de educación media general. Es decir, las normas morales reglamentan la conducta de éste, por medio de las influencias internas, externas y sociales, donde éstas se encuentran vinculadas. Es decir, que para los estudiantes las conductas se reglamentan tanto en las instituciones, como en el hogar y en la comunidad donde vive, ya que en cada una de estas organizaciones requiere existir un conjunto de normas.

La cultura de paz es un proceso que para su exitosa construcción requiere estar impregnada de valores, por ello, es fundamental que en las instituciones educativas que abarcan todo el sistema educativo, el docente cumpla su rol con motivación, interés y pedagogía, la formación en valores, donde los estudiantes vean consolidada la construcción de la cultura de paz. Sin embargo, también es necesario que para esta formación del sistema axiológico se involucre la familia, quien es parte importante en la vida del estudiante.

La cultura de paz, es una necesidad latente aun en la actualidad, ya que los estudiantes a todos los niveles educativos, más aun en los adolescentes, requieren de una transformación de actitudes, pensamientos, conductas, acciones, fortalecimiento de los valores como la paz, respeto, cooperación, la justicia, solidaridad, equidad, entre otros, para permitir la construcción de la cultura de paz, donde prevalezca el respeto a la dignidad de la persona y a los derechos humanos.

La axiología en educación trata sobre el estudio de los valores desde lo pedagógico, didáctico e inclusive desde la práctica diaria del docente para que se produzca la formación de valores éticos, morales, sociales, culturales y estéticos. Por ello, es relevante que en el proceso de formación de valores requiere se realice desde lo crítico, reflexivo, participativo y experiencial.

Las normas éticas-morales, universalmente aceptadas por el hombre les proveen a los estudiantes los medios eficaces para manifestar una conducta para hacer el bien por medio del respeto del deber. Por ello, la ética-moral se encuentra relacionada con la conducta de las personas, por consiguiente, es relevante la construcción, promoción y mejora de los valores éticos y morales para optimizar la cultura de paz.

PRÁCTICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ: CONCEPCIONES PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

Victoria Mercado



En el contexto universitario tiene un papel elemental más lejos de la formación integral de los estudiantes y el avance de la ciencia y la tecnología, la formación de una nueva ciudadanía que anhela a la construcción de un mundo más equilibrado y sobre todo bajo el contexto de educación para la paz. Por lo tanto, en la práctica docente este debe ser el elemento fundamental del cambio educativo, le corresponde pensar en sus estudiantes, en el proceso que los conocimientos no deben acumularse sino aplicarlos a la práctica y transformarlos en aprendizajes significativos.

En tal sentido, la práctica docente es compleja, pero el docente tiene que saber interactuar y comunicar un conjunto de conocimientos, favoreciendo aprendizajes por medio de estrategias apropiadas, el trabajo en grupo, el desarrollo de competencias propicias ante los entornos diversos que les permitan a los estudiantes reflexionar sobre su realidad cotidiana.

Entonces, el docente universitario como elemento esencial del cambio educativo, debe modificar su práctica, lo que tendrá efectos positivos no solo en los retos culturales sino que, además, traerá la optimización en el proceso

de aprendizaje de los estudiantes a través de herramientas que lo ayuden a enriquecer la imaginación en los entornos educativos..

Este desafío pedagógico posibilita que los estudiantes desarrollen competencias de distinta naturaleza que sustenten los atributos de sus proyectos de vida. Expresado en otros términos: el reto es resolver los conflictos de una manera constructiva, no violenta, lo cual implica entender qué es el conflicto, conocer sus componentes y desarrollar actitudes y estrategias para resolverlo.

Abordar la relación entre educación y paz para afrontar la mediatización autoritaria y conformista de la educación tradicional, creando una cultura para la paz se puede lograr según Ospina (2010:107) entre otros:

1. Educando en la no violencia, en los derechos humanos, en la democracia y en la tolerancia asertiva contra la malevolencia.

2. Mejorando la convivencia en el contexto y la resolución consciente de las alteraciones personales y su influencia en los colectivos, transformando las sociedades.

3. Prevenir la violencia y lograr la resolución pacífica de conflictos mediante el autoconocimiento.

Desde esa perspectiva, los docentes requieren una ideología personal que les permita transitar de una pedagogía de la homogeneidad a una de la diversidad y que la sientan como una oportunidad para enriquecer los procesos de aprendizaje y avanzar en su desarrollo personal, de modo que puedan contribuir a una mayor cohesión social y a la consecución de una vida feliz y digna para los discentes y egresados. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2008: 48) expresa que:

En la Educación Universitaria se hace necesaria la adopción de una nueva práctica docente; diferente al profesor que utiliza

estrategias que no se ajustan a las necesidades e intereses de los estudiantes, por lo que pudiera ser ésta una de las razones por la cual se evidencia poco interés en el aprendizaje.

En este orden de ideas, las actividades de docencia que realizan los profesores deben estar inevitablemente unidas a los procesos de aprendizaje que, siguiendo sus indicaciones, realizan los estudiantes desde la transversalidad de una educación para la paz donde cada uno de ellos pueda alcanzar cualquier reto que se plante tanto desde el ámbito educativo como fuera de este.

De ahí que una de las competencias que debe tener el docente es ser proveedor de recursos y entornos diversificados de aprendizaje a los estudiantes, motivarles para que se esfuercen a dar sentido a sus propósitos, destacar su utilidad, orientarles en el proceso de estudio bajo un contexto para la paz, en el desarrollo de habilidades expresivas y asesorarles de manera personalizada en la planificación de tareas, trabajo en equipo; no obstante, a lo largo del tiempo ha habido diversas concepciones sobre cómo se debe realizar la docencia y consecuentemente sobre los roles de los profesores y sobre las principales funciones de los recursos educativos, agentes mediadores relevantes en los aprendizajes de los estudiantes.

De allí, que la educación actual a través de la Tecnología o la virtualidad, lejos de favorecer el proceso de aprendizaje exalta los logros individuales en los estudiantes. Esta realidad, según Díaz, Barriga y Hernández (2003: 52) se evidencia: "...no sólo en el trabajo en clase y la evaluación, sino en el pensamiento y la acción del docente y sus estudiantes". Es decir, se produce una discrepancia entre lo planteado y las competencias que utilizan los profesores universitarios para optimizar su práctica bajo un contexto de paz, y así evitar los conflictos dentro y fuera del aula.

Por otra parte, uno de los compromisos de la educación universitaria es

responder a los retos de la globalización como preparar profesionales capaces de trabajar en ambientes cada vez más complejos, en condiciones sociales, económicos y medioambientales cuyas dinámicas les exigen altos niveles de flexibilidad, transparencias y estrategias requeridas en el trabajo en equipo y el aprendizaje dialógico permanente.

Práctica Docente

La práctica docente se entiende como una acción que permite innovar, profundizar y transformar el proceso de la docencia en el aula. Se refiere a lo que se hace en la vida cotidiana de la escuela, la producción de conocimientos en la praxis como proceso de comprensión, creación y transformación de un aspecto de la realidad educativa. De acuerdo con De Lella (1999) se concibe como la acción que el profesor desarrolla en el aula, especialmente referida al proceso de enseñar y se distingue de la práctica institucional global y la práctica social del docente.

De ahí que todo educador debe estimular el pensamiento creativo y crítico del estudiante, preparándolo para que supere la comprensión de la enseñanza como una forma de actuación del sistema social. Desde este punto de vista al docente se le otorga un carácter mediador, evidenciando la importancia de hacer explícito sus esquemas de conocimiento profesional, a partir de analizar la relación de dichos esbozos de conocimiento con su desempeño.

Por su parte, Díaz y Hernández (1998) citado por Rodríguez (2007) afirman que el profesor involucrado en el estudio de los fenómenos educativos y el ejercicio de la docencia, puede originarse desde múltiples aproximaciones disciplinarias, dada la complejidad que presentan no solo la explicación de los procesos de aprendizaje y desarrollo personal involucrado, sino la necesidad de disponer tanto de un marco de referencia interpretativo como estrategia de intervención específica que le permita orientar la reflexión y la práctica.

Como se puede inferir la práctica del docente se considera como la autonomía profesional para transformar, criticar, reflexiva y eficazmente una forma de enseñanza que origine un aprendizaje significativo en los estudiantes y alcancen un pensamiento-acción innovador, trabajando en equipo para desarrollar un propósito pedagógico común.

De acuerdo con Rodríguez (2007) define la práctica docente como las intervenciones educativas que facilitan el desarrollo de actividades de aprendizaje en las que se logren con eficiencia los objetivos formativos previstos y también otros aprendizajes de alto valor educativo.. En este contexto, el uso de medios didácticos se realiza con la intención de ejecutar prácticas que aumenten la eficacia de las actividades formativas que se desarrollan con los estudiantes. Aunque no todas las prácticas tendrán la misma potencialidad educativa, todas ellas supondrán un buen hacer didáctico y pedagógico en general por parte del profesorado.

Educación universitaria desde un enfoque de paz

Educar para la paz es propiciar el desarrollo de competencias que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia. Este proceso lleva implícito la asimilación de valores como la justicia social, la igualdad, la cooperación, la solidaridad, el respeto y la autonomía cada uno de estos de suma importancia para que todos tengan una integración social de gran relevancia para la humanidad.

Entonces estaremos frente a una forma de llegar a ser ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el cambio social y la construcción de la paz, es a través de la promoción y el desarrollo de un sistema educativo que institucionalice la educación para la paz en la vida de las universidades ya que así se podrá, cumpliendo con las exigencias prevista en los programas educativos, lograr la convivencia pacífica para la no violencia.

Generalmente los programas estatales reconocen la existencia de ocho competencias básicas que deben ser trabajadas de manera transversal en el

desarrollo del currículo escolar. Las características propias de la educación para la paz y de la metodología socio-afectiva de aprendizaje las hacen propicias para que el profesorado trabaje de forma eficiente la adquisición de dichas competencias por parte del estudiantado. Desde este contexto, Pettigrew (2008: 3) en su trabajo para la UNESCO explica:

Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. La amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y ayuda mutua... Utilizar la educación como herramienta de transformación del mundo de la violencia a la paz ha sido una misión tradicional de la UNESCO... haciendo que las universidades se comprometan más plenamente en el proceso. La meta es hacer que sea imperativo para los educadores de todo el mundo ayudar a construir la resistencia de la sociedad a la violencia mediante la educación para la paz.

Desde este contexto, educar para la paz es una coeducación, porque paralela a la educación que se tiene que impartir está la preparación para regular, primero, las propias emociones que violentan. Esto se concreta en el planteamiento de que la no violencia posee como elemento diferenciador hacer aportaciones novedosas a la educación, preparando a las y los discentes para actuar como científicos, políticos o simplemente como trabajadores en su condición de ciudadanos de un mundo globalizado.

Es por esto que la educación para la paz, bandera que la UNESCO ha hecho suya desde su origen, se constituye esencialmente de una educación de calidad para todos. Es un cauce para el diálogo, puesto que puede crear conciencia y promover la comprensión de los derechos humanos esenciales, el respeto por el otro y los conocimientos especializados para crear y mantener una cultura de paz. Paralelamente, educar en los derechos

humanos se puede concebir como una práctica de interpretar y traducir los principios, las normas y la doctrina de los derechos humanos en las políticas de acción y las conductas aplicadas a la cotidianeidad.

Desde la perspectiva anterior, educar para la paz es un fenómeno multidimensional en el que intervienen numerosos factores de orden objetivo. Esto no excluye la importancia de la educación para la paz como alternativa para evitar los conflictos provocados por individuos en los que no han prendido las ideas de la paz y que se encuentran según Guemureman (1996:65):

...la escuela, las instituciones de salud, los hogares de protección, los institutos de seguridad y la policía. Contextos en los cuales el límite entre el ejercicio de la autoridad y el abuso de poder -que se traduce en violencia- es sumamente difuso. Aunado a esto, la vigencia de viejos reglamentos... o la ausencia de normas... implican una violencia institucional que podría encuadrarse, a veces, en violación a los derechos humanos.

Por ello, la educación para la paz supone preparar al individuo para que procure la armonía en las relaciones humanas en todos los niveles. Incluye la concientización y la búsqueda de soluciones concretas; reconoce la importancia de educar, desde las primeras edades, en las normas de convivencia y de este modo construir conocimientos (en casa, la escuela y los lugares públicos) basados en las experiencias personales y sociales que preparen a las nuevas generaciones para vivir en paz, en una sociedad con mayores cotas de justicia. La educación para la paz revela que los conflictos son oportunidades educativas para aprender a construir otro tipo de relaciones y prepararnos para la vida, aprendiendo a hacer valer y respetar nuestros derechos de una manera no violenta.

La educación para la paz no es una opción más sino una necesidad que toda institución educativa debe asumir. Los principios para una convivencia pacífica entre pueblos y grupos sociales se han convertido en un imperativo

legal. Ahora se trata de conseguir que el derecho formal de la paz se convierta en un derecho real. Educar para la paz es una forma de educar en valores. La educación para la paz lleva implícitos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad y es ahí donde se quiere que la educación en valores sea un factor importantísimo para conseguir la calidad que propone el sistema educativo en el país.

En este orden de ideas, el docente es el factor primordial para que se logre la educación de calidad bajo el contexto de educación para la paz, ya que a través de la práctica se va a llevar a cabo una formación integral de los educandos y obtengan aprendizajes que sean significativos y para toda la vida. En este aspecto, el enfoque educativo de la clarificación de valores consiste en ayudar al educando a tomar conciencia de lo que aprecia, elige y quiere. No se trata sólo de promover un determinado sistema de valores, sino de fomentar el proceso psíquico de valoración.

La educación en valores no ha de limitarse a identificar o definir unos determinados valores objetivos, sino que ha de procurar que cada educando sea capaz de construir su propia estimativa de valores, interactuando con sus semejantes. Por ello, los docentes deben ser una pieza clave en la adquisición de capacidades y competencias necesarias para educar bajo esta modalidad para la paz y en valores éticos y morales, que permita el surgimiento de un profesional íntegro y capaz de fomentar y cultivar la paz en todos los entornos donde se desempeñen.

REFERENCIAS

- AEDIDH (2008). **Declaración de Luarca (Asturias) sobre el Derecho Humano a la Paz**. Revista paz y conflictos, núm. 1. Documento en línea. <http://www.ugr.es/~revpaz/>
- Alcántara, A. (2011). **Tendencias mundiales en la educación superior: el papel de los organismos multilaterales**. . Consulta en línea desde: <http://www.ceiich.unam.mx/educacion/alcantara.htm>
- Ameglio, P. y Ramírez, T. (2016). **Textos, Autores y Preguntas sobre Construcción, Educación y Cultura para la Paz**. Documento en Línea. Disponible en Línea en: <http://ri.uaemex.mx>
- Banco Mundial. (2005). **Educación Superior en América Latina. La Dimensión Internacional**. Editores Hands de Wit.
- Banco Mundial. (2020). **Estrategia del Grupo Banco Mundial sobre Fragilidad, Conflicto y Violencia 2020–2025**. Disponible: <https://www.bancomundial.org/es/>
- Bawden, R. (2009). **El propósito educativo de la educación superior para el desarrollo humano y social en el contexto de la globalización**.
- Baxter Pérez, E. (2002). **La formación de valores. Una tarea pedagógica**. La Habana: Pueblo y Educación
- Cascón, P. (2000). **Educar en y para el Conflicto**. Disponible <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132945>.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial No. 36.680**. 30 de diciembre de 1999. Textos legales. EDUVEN
- Convención Europea de Derechos Humanos (2020). Disponible
- Díaz, F., Barriga, A., & Hernández, G. (2003). **Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo**. México: Mc Graw-Hill.
- Federación de asociaciones de defensa y de promoción de los derechos humanos (2020). Disponible <https://www.fidh.org/>

- Fernández, C. (2005). **Ciclos en la vida profesional de los profesores.** Revista de Educación, No. 306.
- Freire, J. y Salcines, C. (2010). **Análisis de las competencias profesionales de los titulados universitarios españoles. La visión de los egresados. Perfiles educativos** vol.32 No.130 México ene. 2010.
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas (UNICEF, 2010). **Educación para la paz. Programa de educación para la paz.** Documento en línea. Disponible en <https://www.unicef.org/>
- Guemureman, S., y Gugliotta, A. (1996) **Aportes para una reflexión acerca de la violencia perpetrada sobre los niños, niñas y adolescentes.** <http://es.scribd.com/doc/>
- Herrera, F. (2011). **Convivencia Versus Violencia. Intervención Psicológica en el Ámbito Escolar.** España: Universidad de Granada
- Husserl, E. (1901). **Investigaciones Lógicas.** Madrid: Alianza
- Jarés, X. (1999). **Educación para la Paz. Su Teoría y su Práctica.** Madrid: Popular.
- Kant, I. (1995). **Reflexiones sobre Filosofía Moral.** Buenos Aires: Losada
- Lederach, J. P. (2000). **Educar para la Paz. Objetivo Escolar.** Barcelona: Fontanar
- Lella, C. (2020). **Modelos y tendencias de la formación docente.** <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/200/1274>
- Ley Orgánica de Educación .**Gaceta Oficial 5929** Extraordinaria del 15 de agosto de 2009.
- Liga Árabe (2020). Disponible: https://www.ecured.cu/Liga_%C3%81rabe_
Consultado 2020 julio 23
- Mendieta, O. (2006). **La Dimensión Moral.** Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas
- Mendoza, R. (2010). **Paz Activa y Responsabilidad Social en la Propuesta**

del Pensamiento de Dieter Senghaas. Instituto de Estudios sobre la Universidad. UAEMEX

Muñoz, F. (2010). **La Paz Imperfecta en un Universo en Conflicto.** Granada, Universidad de Granada. Disponible: <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>. Consultado 2020 julio 31

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO). (2013). **Situación educativa de América Latina y el Caribe.** Santiago de Chile: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas (1945). **Educación Año 28, No. 112, Número Especial:** 50 Años de la Organización de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas (1995) **Estudios Internacionales de la paz** Año 28, No. 112, Número Especial: 50 Años de la Organización de las Naciones Unidas (Octubre-Diciembre)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1975). **Declaración de Principios sobre la Tolerancia** (Declaración firmada por los Estados Miembros de la UNESCO el 16 de noviembre).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). **Informe de Seguimiento de la Educación para todos. En el mundo. El imperativo de la calidad.** Disponible en <http://en.unesco.org>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y La Cultura (UNESCO) . (1998). **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI Visión y Acción.** .

OREALC/UNESCO. (2007). **Educación de calidad para todos un asunto de derechos humanos.** Buenos Aires: Autor.

OREALC/UNESCO. (2012). **Situación educativa de América Latina y el Caribe.** Santiago: OREALC/UNESCO.

Ovalles. M y Macuare, C. (2009). **¿Puede el ambiente escolar ser un espacio generador de violencia en los adolescentes?** Capítulo

Criminológico 37 (2), 103

Papacchini, A. (2003). **Filosofía y derechos humanos**. Cali: Universidad del Valle.

Parlamento Indígena de América. (2020). Disponible <http://www.gloobal.net/>

Pettigrew, E. L. (1998). **La promoción de una cultura de paz**. París, Fr. UNESCO.

Rebollo, M. (s.f.). **Perspectiva Emocional en la Construcción de la Identidad en contextos Educativos: Discursos y Conflictos Emocionales**. <https://es.scribd.com/document/209418972/>

Robles, A. (2005). **Reflexión sobre la Elaboración de Estrategias Didácticas para la Enseñanza**. Revista comunidad e-formadores. Red escolar. <http://docencia.udec.cl/>

Roca, J. (2007). **Conducta y Conducta**. Documento en línea. [Recuperado en: <http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php>

Rodriguez, C. (2007). **Prácticas docentes y mejora de la escuela**. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Rokeach, M. (1973). **La naturaleza de los valores humanos**. Nueva York: Free Press.

Rojas, M. (1995). **Las semillas de la violencia**. Editorial Espasa Calpe, Madrid. [Documento e línea: elpais.com [Consulta: 23/10/1995].

Ruiz, A. (2000). **Pedagogía en Valores**. Bogotá: Plaza & Janés.

Savater, F. (1997). **El valor de Educar**. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

Scheller, M. (1948). **Ética**. Buenos Aires: Thomson

Seminario de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos (1996) **Educar para la paz. Una propuesta posible**. España: Edupaz.

Soriano, A. (2009). **Violencia y Conflicto. La Escuela como espacio de Paz**. Revista Profesorado. Vol.13 No. 1. Disponible <http://www.ugr.es/>

- Tedesco, J. C. (2010). **Educación para una sociedad más justa**. Buenos Aires, Argentina. <https://www.youtube.com/>
- Tuning., P. (2007). **Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina**. Informe Final - P. Buenos Aires.
- Tuvilla, J (s/f). **El Derecho Humano a la paz en la Educación: Construir la Cultura de Paz**. Disponible <https://www.sedh.gob.hn>
- UBA. (2020). **Educación y Cultura para la Paz**. Disponible: <https://diplomados.campusvirtualuba.net.ve/mod/page/view.php?id=6871>.
- UNESCO. (2000). **Declaración y Programa de Acción Sobre una Cultura de Paz**. Disponible: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/index.Html>.
- Velázquez, M. y Escobedo, C. (2008). **Agresores, agredidos y mediadores. Problemáticas y habilidades de los adolescentes en la escuela. Cinco casos de estudio**. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Villalta, M. Saavedra, E. y Muñoz. M. (2007). **Pasado a llevar. La violencia en la educación media municipalizada**. Estudios Pedagógicos Vol. 33, No 1, pp. 45

SINTESIS CURRICULAR DE LOS AUTORES

Nerlys Moreno

Profesora en Educación Preescolar (UPEL). Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación (USM). Diplomado en Formación para la Paz (UBA). Doctorando en Ciencias de la Educación (UBA). Docente Activo (IV) en Educación Primaria.) minerlys81@gmail.com

Lídice Ramírez

Profesora en Educación Preescolar (UPEL). Postgrado en Educación Preescolar (USM). Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación (USM). Doctorando en Ciencias de la Educación (UBA). Docente (IV) Activo-Directora. lidicecoromoto@hotmail.com

Pedro Ocanto

Ingeniero Electricista (UCV). Magíster Scientiarum en Ingeniería Industrial (UNEXPO). Doctorando en Ciencias de la Educación (UBA). Jefe Departamento Electricidad UNEXPO, Núcleo Charallave. pocanto@unexpo.edu.ve

Lorena Torrealba

Licenciada en Educación Mención Cultura (UNESR). Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación (UNEFA). Doctorando en Ciencias de la Educación (UBA). lorenaminett@hotmail.com

Nahir Pescoso

Licenciada en Educación Mención Cultura (UNESR) Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación (UNEFA). Doctorando en Ciencias de la Educación (UBA). Gerente General de la Empresa Gleicar, C.A. nahirpescoso.doctorado@gmail.com

Victoria Mercado

Licenciada en Educación Integral. (UNESR). Especialista en Planificación y Evaluación (USM). Magíster en Educación Superior (UNEFA). Diplomado en Formación para la Paz (UBA) Doctorando en Ciencias de la Educación (UBA). Directora en la U.E.E. "Caujarito. (2012-Actual). victoriamercado003@hotmail.com

